

orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 17 de septiembre de 2001 (BOE del día 4 de octubre) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante

Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE de 24 de noviembre de 2000).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
R.P.T.: 39  
CUERPO: OFICIALES (Resolución convocatoria 26/11/99)  
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

## ANEXO I

PROVINCIA	ÓRGANO	NOMBRE
CÓRDOBA	JDO. 1ª INST/INSTR. ÚNICO DE PRIEGO	Loza Rosa, Roberto
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 22	Coca Muñoz, Rosa María
HUELVA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE HUELVA	Santamaría Gutiérrez, Mónica
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 21	Pozo Pérez, Sonia
ALMERÍA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 2 DE BERJA	Espinosa Jiménez, Inmaculada
CÁDIZ	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE CÁDIZ	Rueda Aragón, Ramón
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 2 DE TORREMOLINOS	García Álvarez, Elena
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 21	Amores Avila, Antonio
HUELVA	JDO. 1ª INSTANCIA 4 DE HUELVA	Díaz Borrero, Yolanda de la Cinta
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 3 DE FUENGIROLA	Santamaría Espartero, Mª Isabel
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 3 DE FUENGIROLA	González Asid, Gracia
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 8	Miranda Pérez, Esther
JAÉN	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE VILLACARRILLO	Gálvez Morales, Albina
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 21	Gil Rodríguez, Ana Isabel
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 11	Cabañas Pulido, Mª Reyes
CÁDIZ	JDO. CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO N. 3 DE CÁDIZ	Luciano López, Jesús
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 12	Arobes Maestre, Virginia
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 12	Batló Sánchez, Juan
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 ESTEPONA	Galera Samaniego, Pablo Manuel
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 1	Vega Núñez, Mª del Carmen
MÁLAGA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 3 DE RONDA	Moreno Guerrero, Mª Josefa
CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCION 4 DE CÁDIZ	Montojo Fernández, Carmen María

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999, en el ámbito de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 31 de octubre de 2001.

Primero. Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo. Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero. En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y Cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Gestión de Recursos.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Gerencia Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá, y anotará, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y a la Dirección General de Gestión de Recursos.

Cuarto. Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del

Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto. Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 17 de septiembre de 2001 (BOE del día 4 de octubre) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE de 24 de noviembre de 2000).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: AUXILIARES

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ANEXO I

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA	García Lomas, María Eva
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 22 DE SEVILLA	Polo Molina, María Trinidad
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 15 DE SEVILLA	Rodríguez Luque, María Elena
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 4 DE SEVILLA	Carrillo Oliver, Francisco Manuel
ALMERÍA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE BERJA	Zaragoza Quijada, Alberto José
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 4 DE SEVILLA	García Rubio, María Adela
CADIZ	AUD. PROVINCIAL SECCION 4 DE CADIZ	Hidalgo Alcalde, Eduardo José
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	Merario Jiménez, Antonia
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 22 DE SEVILLA	Reyes Gómez, José Manuel
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 17 DE SEVILLA	Fortis Sánchez, Estela
SEVILLA	T.S.J. SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEVILLA	García Nuez, Elvira
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 1 DE SEVILLA	Castillo Peralta, José Manuel
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 12 DE SEVILLA	Márquez Pablo, Juan Ramón
HUELVA	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 3 DE HUELVA	Rodríguez Gómez, María del Carmen
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 12 DE SEVILLA	Saavedra Calvo, Belén
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N. 7 DE SEVILLA	Mora López, María Amparo
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	Sánchez Bejarano, Mercedes
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N. 7 DE SEVILLA	García Díaz, Silvia Francisca
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 11 DE SEVILLA	Raso Ventura-Lucena, Encarnación
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL N. 7 DE SEVILLA	Estévez Gamboa, Mª del Pilar
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 4 DE SEVILLA	Sánchez Batista, María del Pilar
SEVILLA	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 7 DE SEVILLA	Rodríguez- Melgarejo Romero María Amparo
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 3 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Ruiz Montoro, Antonio
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 1 DE SEVILLA	Peña Salas, Adelaida
HUELVA	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 3 DE HUELVA	España Muñoz, Josefa
SEVILLA	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 7 DE SEVILLA	Segorbe Rodríguez, Alberto José
CADIZ	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 3 DE CADIZ	Duarte de Oria, Mª Yolanda
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N.3 DE UTRERA	Morales Casado, Antonio José
HUELVA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 2 DE AYAMONTE	Páramo Muñoz, Sara
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA	Gil Sánchez, Silvia María
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 5 DE SEVILLA	Rico Navarro, Manuel
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 17 DE SEVILLA	Ezquerro Ordóñez, José
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N.4 DE DOS HERMANAS	Rabaineda Jiménez, Mª Victoria
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE ALCALA DE GUADAIRA	Gálvez Morales, Albina
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 7 DE SEVILLA	Roldán Sousa, María de los Angeles

PROVINCIA	ORGANO	APELLIDOS Y NOMBRE
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	Párraga Mérida, Antonio
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 7 DE JEREZ DE LA FRONTERA	Ramírez Rubio, Eva María
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE SAN FERNANDO	Moriel Saraiba, Margarita
SEVILLA	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 2 DE ALCALÁ DE GUADAIRA	Barea López, Francisco Javier
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Bencandil Cozar, Cristina
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 13 DE SEVILLA	Sánchez Corpas, Francisco Javier
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 4 DE HUELVA	Fiances Hernández, María del Rosario
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 17 DE SEVILLA	Roca Ruiz, María Concepción
CADIZ	JDO. 1ª INST/INSTR. N. 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	Morales Lupión, Mercedes
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 21 DE SEVILLA	Sánchez Monterrubio, Rocio
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 7 DE SEVILLA	López Martínez, Fátima
SEVILLA	JDO. 1ª INSTANCIA N. 21 DE SEVILLA	Morales Marroquino, Josefa

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 268/2001, de 11 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Gálvez Márquez como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.*

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

El artículo 20.2 de la citada Ley establece que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y que a tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

La Junta Rectora del Parque Natural «Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama» se crea por el Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, de declaración del citado Parque Natural, sién-

dole de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 7, el régimen jurídico establecido en el Decreto 239/97, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/97, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, presentada la terna de candidatos por la Junta Rectora del Parque Natural «Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama», a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de diciembre de 2001.

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Gálvez Márquez como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural «Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama».

Sevilla, 11 de diciembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretaria Interventor General de la Junta de Andalucía, código

131710, adscrito a la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 118, de fecha 11.10.2001), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46